

ANEXO II
SOLICITUD

D/ña. _____ D.N.I.: _____
 Domicilio: _____ Localidad: _____
 Teléfono: _____ Centro de destino (en su caso): _____

- Maestro/a interino
 Profesor/a de Educación Secundaria interino
 Profesor/a técnico de Formación Profesional interino.

Especialidades que posee

- Presenta documentación acreditativa, según Anexo I
 Solicita prueba para acreditación del nivel correspondiente.

SOLICITA:

Participar en la convocatoria para la acreditación lingüística en los idiomas de alemán, francés e inglés, en los términos que se señalan en la Resolución de _____ de _____, solicitando la acreditación en:

- Alemán Francés Inglés

En _____, a _____ de _____ de 2007

EXCMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

07/7885

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública de solicitud de renovación de la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre.

Por don Daniel Ángel Álvarez Sánchez, en nombre y representación de «Astilleros Solana, S. L.», ha sido solicitada la renovación de terrenos de dominio público marítimo-terrestre ocupados por «Astilleros Solana, S. L.», en el término municipal de Camargo, Cantabria.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre, modificado por RD 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas número 53, 3ª planta, Santander.

Santander, 30 de abril de 2007.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

07/7523

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de bar en paseo Igareda, 9.

Por doña María Isabel García Alonso, actuando en nombre y representación de «Eclipse Competición S.C.», se solicita licencia municipal para la instalación de una industria de bar en el local sito en el paseo Igareda número 9, en Cabezón de la Sal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Cabezón de la Sal, 11 de mayo de 2007.—El alcalde (Firma ilegible).

07/7223

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad de taller de motos, en Maliaño.

Por DON JESÚS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (expediente AYT/1075/2006) ha solicitado licencia municipal para proyecto de actividad para taller de motos en local situado en calle Concha Espina sin número, planta baja, de Maliaño.

En cumplimiento del artículo 30º del Reglamento Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 24 de mayo de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/7726

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de higiene y oficinas, en calle Hermanos Torre Oruña, 19.

Por «CASH S. L.» solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos de higiene y oficinas en nave situada en la calle Hermanos Torre Oruña 19 Camargo (Cantabria).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 17/2006 de Cantabria de Control Ambiental Integrado se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Camargo.

Camargo, 23 de mayo de 2007.—La alcaldesa, María Jesús Calva Ruiz.

07/7752

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Información pública de la aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de las bases que han de regir la concesión de subvenciones directas a los afectados de los soplaos.

El Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 25 de mayo de 2007 adoptó provisionalmente el siguiente acuerdo:

- Ordenanza reguladora de las bases que han de regir la concesión de subvenciones directas a los afectados de los soplaos en este término municipal.

En cumplimiento del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los expedientes quedan expuestos al público en la oficina de Intervención por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Camargo, 28 de mayo de 2007.—La alcaldesa presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

07/7983